

1. Se respetarán **escrupulosamente** los horarios de entrada a todas las clases y también en los recreos.
2. Los/as alumnos/as que **lleguen tarde** no podrán acceder a las clases.

CIERRE DE PUERTA (AUTOMÁTICA) 8h.

INICIO DE CLASES 8h.

3. La entrada se realizará por la puerta del puente y la salida a patios o finalización de clases por la puerta principal.
4. Durante el transcurso de las clases **no está permitido por ley** el uso del **teléfono móvil**; por tanto, el acceso a **programas de mensajería instantánea y redes sociales**, instalaciones de programas y descargas de internet no autorizados por el centro. El profesorado tendrá potestad de recoger el móvil antes de empezar las clases hasta la finalización de la misma.
5. Al tratarse de estudios presenciales, **la asistencia mínima obligatoria es de un 85% (según ley) del total del curso, en cada uno de los módulos. En caso contrario se le podrá dar de baja.**
6. Todas las actividades complementarias (fuera o dentro del aula) organizadas por el centro se considerarán como una actividad lectiva normal de **obligada asistencia**. Para los/as alumnos/as que no asistan se programará una tarea relacionada con la actividad realizada, **si procede**.
7. Se deberá mantener una **actitud respetuosa** en las oraciones/reflexiones de las mañanas y en todas las actividades organizadas del centro.
8. Se deberá mantener una actitud de **respeto y silencio** en el aula.
9. Se deberá **cuidar y respetar** tanto las instalaciones del centro como el material escolar facilitado. Cada alumno se responsabilizará del material asignado.
10. En caso de desperfecto-rotura o robo de instalaciones o material, se tomarán las medidas oportunas que estime el claustro.
11. No se permite **comer** en el interior de las clases. Únicamente se puede beber agua.
12. Todos/as los/as alumnos/as deberán **firmar y justificar las salidas del centro** durante el horario lectivo.
13. El incumplimiento de las anteriores normas puede motivar un parte de disciplina.